

## Capítulo 10. La protección social en Canarias.

**10.1.** Según datos del *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, el **número de beneficiarios de pensiones contributivas en Canarias, durante el año 2001, ascendió a 205.300 personas** frente a los 201.300 beneficiarios en el 2000. Esta cifra representa **el 2,67% del número total de pensiones contributivas del Estado español** que, en términos absolutos para el 2001, se situó en 7.677.900 beneficiarios.

Tanto en la esfera nacional como en la Comunidad Autónoma se puede observar un incremento en el número de prestaciones durante el 2001 que, en términos porcentuales, se sitúa en el 1% para el territorio nacional y en un 2% en Canarias, aunque dos décimas por debajo del que había registrado la Comunidad Autónoma en relación con el año 1999.

En cuanto al **importe medio de las pensiones contributivas**, su cuantía **en Canarias para el 2001** es de 465,73 euros/mes (77.491 ptas.), cantidad que **está por debajo de la pensión media estatal**, que ese año fue de 494,51 euros (82.279 ptas.), lo que supone un 5,8% menos que en el resto del Estado, la mayor diferencia en los últimos diez años.

Respecto de la evolución del importe medio en Canarias y a nivel nacional **en la última década**, constata el CES que, para todo el período, **el importe medio de estas pensiones en Canarias ha estado por debajo de la media estatal**, experimentando no obstante incrementos notables en su cuantía. Así, a principios de los 90, tanto en Canarias como a nivel nacional, el incremento progresivo en la cuantía media fue considerable, con tasas de variación superiores al 7%. A partir de 1993 el incremento se ralentizó llegando a niveles inferiores al 4%. Ya en el 2000, de nuevo Canarias crece a una tasa del 4,7% y del 5,3% en el 2001, aumentos no obstante algo inferiores a los registrados a nivel nacional para ambos años, un 4,8% y un 5,6% respectivamente.

**Canarias junto con Ceuta y Melilla son las Comunidades que presentan los ratios más bajas.** En efecto, un 11,68 % de la población canaria se beneficia en el 2001 de estas prestaciones frente al 19% de media estatal, lo cual es reflejo de una pirámide poblacional más joven que la existente en el conjunto nacional. A pesar de que el incremento en el número de beneficiarios en nuestra Comunidad ha sido el mayor con respecto al resto de autonomías, el porcentaje de población beneficiaria se ha mantenido similar e incluso algo inferior al del año anterior, debido al aumento de la población canaria en un 2,5% en el 2001.

En relación con el **total de beneficiarios de pensiones contributivas a nivel nacional**, Cataluña (17,6%) seguida de Andalucía (15,8%) y Madrid (10,4%) son las que más se benefician de estas prestaciones. **Canarias, con un 2,67%, ocuparía la posición 11** entre Aragón (3,4%) y Murcia (2,56%).

El CES completa, a este respecto, su información en el **Informe Anual 2001-2002** incluyendo la distribución del número de beneficiarios de este tipo de pensiones, de acuerdo con las distintas modalidades de las pensiones contributivas: incapacidad permanente, pensiones de jubilación; prestaciones por viudedad, orfandad y a favor de familiares.

**10.2.** Las **pensiones no contributivas** contemplan dos modalidades que son **invalidez y jubilación**. En el caso de Canarias, el mayor peso que venían alcanzando desde 1996 las pensiones de invalidez frente a las de jubilación, en el total de pensiones no contributivas, desciende por primera vez en el 2001 en más de 11 puntos porcentuales a favor de la de jubilación, lo que sitúa la media anual para ambas modalidades en porcentajes similares a los existentes en los años 1994 y 1995.

Esta evolución en el comportamiento del número de beneficiarios de ambas clases de pensiones es **similar a la que se registra a nivel nacional**, donde la disminución del peso de las de invalidez ha sido, no obstante, de poco más de 8,5 puntos porcentuales, lo que ha permitido que las diferencias entre

ambos tipos (42,58% las de invalidez y 57,41% las de jubilación) sean menores que en el caso de Canarias.

**Canarias posee el mayor número de beneficiarios**, en porcentaje sobre la población de la Comunidad Autónoma, **de pensiones no contributivas**. Por el contrario el archipiélago ostenta el **último lugar**, tras Ceuta y Melilla, en el porcentaje de población de la Comunidad **con pensiones contributivas**. En opinión del Consejo una de las consecuencias que habría que extraer al respecto es la de que el marco de relaciones laborales en Canarias dificulta alcanzar el período de carencia necesaria para optar a las prestaciones contributivas.

**10.3.** En cuanto a las **pensiones asistenciales**, consisten en ayudas económicas individualizadas y periódicas a favor de ancianos mayores de 65 años y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Se trata de un **colectivo de pensionistas a extinguir, al no producirse nuevas entradas desde la derogación de las mismas a partir de la entrada en vigor del R.D. Ley 5/1992 de 21 de julio**. No obstante, se ha mantenido el derecho al cobro de las previamente reconocidas o pendientes de resolución. Estas pensiones se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, salvo para el País Vasco, que corre a cargo de sus propios presupuestos. La gestión de estas pensiones está actualmente transferida a las Comunidades Autónomas. Además, desde el año 1992, la cuantía mensual de estas pensiones permanece fija en 24.935 ptas. (149,86 euros).

**El número de beneficiarios de estas prestaciones en Canarias en el 2001 se sitúa en 6.290**, lo que supone una disminución del 13,8% con respecto al ejercicio 2000. De esta cifra total, 5.731 corresponden a las pensiones asistenciales de enfermedad, lo que representa el 91,11% del total; las 559 restantes son pensiones de vejez.

**10.4.** Finalmente el CES, en su **Informe Anual 2001-2002**, analiza las **Prestaciones de la LISMI**, cuya acción protectora comprende los siguientes supuestos: asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Se financian con cargo a los Presupuestos Generales de Estado y su reconocimiento y gestión corresponde al IMSERSO y a los organismos competentes de la Comunidad Autónoma con funciones y servicios transferidos.

En el caso de **Canarias**, de **un total de 1.041 perceptores en el 2001** que aún mantienen este tipo de prestaciones, la mayor parte (618) reciben el subsidio de garantía, 223 el de ayuda de tercera persona, 111 el de movilidad y compensación por gastos de transporte y 345 reciben asistencia sanitaria y prestaciones farmacéuticas. A pesar de la esperada disminución en el número de beneficiarios, este decrecimiento parece ralentizarse en los tres últimos años.

**10.5.** La asunción de las competencias en materia de **servicios sociales** por la Comunidad Autónoma de Canarias acaba por configurar, a través de los pertinentes marcos normativos y reglamentarios, un sistema para la oferta de prestaciones básicas de servicios sociales, los de carácter básico o comunitarios dirigidos a toda la población con independencia de sus características sociales y demográficas, y los servicios sociales especializados, que constituyen el nivel secundario del sistema de servicios sociales y van dirigidos hacia sectores concretos y especiales de la población.

En lo que respecta a las **actuaciones contempladas en el Presupuesto Autonómico en materia de acción social para el año 2001**, cabe destacar las siguientes:

- **Personas mayores:** la mejora en la oferta de infraestructuras de atención, mediante la reconversión de centros y la ampliación de la oferta de plazas, el mantenimiento y mejora de la red pública de centros de atención y el apoyo, tanto técnico como financiero, a proyectos y actuaciones de la iniciativa social.

- **Personas discapacitadas:** la mejora de la oferta de infraestructuras de atención, el mantenimiento de la red pública de centros de atención, y el apoyo individual para la atención sociosanitaria en centros privados.
- **Menores:** actuaciones de fomento de servicios de prevención de riesgos, a través de escuelas infantiles y programas de mediación familiar. Servicios de prevención especializada, como pisos tutelados y programas de apoyo a la familia de menores en situación de riesgo. También, servicios de amparo, como los programas de reunificación familiar o los centros de acogida inmediata de menores.
- **Mujer:** promover la generación de empleo femenino y su cualificación, mejorar la cobertura y calidad de los servicios que prestan atención a los colectivos de mujeres más desfavorecidas.
- **Jóvenes:** fomento e inserción de los jóvenes en el mundo laboral, especialmente dirigido a los jóvenes con problemas de desestructuración familiar, la lucha contra la violencia social y fomento de la tolerancia en los jóvenes, proyectos de trabajos con jóvenes reclusos y hogares tutelados, dirigidos a jóvenes que finalizan sus procesos en centros de menores.
- **Drogodependencias:** mejorar la accesibilidad y diversificación de la oferta terapéutica, así como consolidar una red asistencial. También impulsar acciones dirigidas al fomento de hábitos de vida saludable.
- **Lucha contra la pobreza y exclusión social:** acciones integrales, que se realicen en régimen de партнерariado o de colaboración con otras Administraciones y/o entidades de iniciativa social y ayudas de normalización e inserción social.

Para el desarrollo de tales actuaciones en el 2001, la dotación presupuestaria se eleva a 25.756.916.000 pesetas, lo que representa un 3,9% sobre el total del presupuesto y supone un aumento respecto al año 2000 de un 11,3%, siendo la partida de gasto social que mayor incremento experimenta en el nuevo ejercicio económico, aunque todavía queda lejos del objetivo del 7% para el año 2010.

El Consejo Económico y Social constata que, a pesar de los notables esfuerzos que se han realizado y están realizándose en el archipiélago en materia social para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, lo cierto es que todavía **queda mucho por hacer**, sobre todo en lo que respecta a los **segmentos de población más marginados**.

El CES quiere llamar la atención sobre la necesidad de proceder, de manera inaplazable, a la **mejora de la red de recursos asistenciales a la 3ª y 4ª Edad**. De manera particular habrá de mejorarse los procesos de formación de los activos humanos que atienden estas situaciones e incrementar la red pública de acogida y tratamiento a esta parte de la población.

**10.6. El Informe Anual del CES de Canarias correspondiente al año 2000** dedicó el Capítulo 11 al estudio de **la pobreza en Canarias**. En este capítulo se encuentran elementos de reflexión metodológica de referencia. Se utilizaron entonces las fuentes estadísticas disponibles y, fundamentalmente, el estudio del año 1995 de Edis-Cáritas. Se hizo referencia a la Encuesta de Condiciones Sociales de la Población Canaria que realizaba en aquellos momentos el ISTAC. Pues bien, aún sin que la encuesta haya sido totalmente publicada, ya se conocen los primeros resultados. Sin embargo, el CES quiere expresar su decepción por el retraso en la explotación completa de la Encuesta. Resulta incomprensible que no se conozca aún la información sobre las Islas, además de otras importantes variables para el conocimiento de la pobreza en Canarias.

El informe publicado no sólo es provisional sino incompleto. Uno de los valores, como se ha señalado, más esperados de la ECS es la información insular y comarcal. Pues bien, en el documento publicado no existe referencia alguna a tal información. Se desconoce además si el ISTAC tiene el proyecto de publicar nuevos resultados, calendario y medios a través del cuál se tiene acceso a los microdatos. Es opinión del

CES que lo organismos correspondientes deben poner a disposición el conjunto de la encuesta respetando, como es obvio, las normas establecidas de confidencialidad.

Establecida la línea de pobreza en Canarias en 59.429 pesetas mensuales, **el porcentaje de pobres es del 18'8% de la población y el 20'8% de los hogares**. En términos absolutos, la población en situación de pobreza es de 320.047 personas y 111.775 hogares. El CES expresa su preocupación, además de por estas cifras de población por debajo de la línea de pobreza, por el hecho de **que otro 16'5% de la población tiene unos ingresos netos mensuales equivalentes en límites cercanos a la línea de pobreza aunque superiores**. Estas 276.152 personas tienen ingresos netos mensuales equivalentes entre 59.429 y 79.999 pesetas y son especialmente vulnerables, como así lo afirma la publicación de referencia, a cualquier cambio en el ciclo económico. El CES llama la atención sobre la **necesidad de políticas anticíclicas** que impidan caer en situaciones de pobreza a estas personas.

Puede dar una idea aproximada de la situación comparativa de Canarias los resultados presentados por el *CES del Reino de España*. En el año 1996, El CES del Reino de España, en su *Informe nº 8 sobre "La Pobreza y la Exclusión Social en España"* situaba a **Canarias junto con Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia, y las ciudades de Ceuta y Melilla, como las comunidades donde existen mayores situaciones de pobreza**. Se señala también, que en el caso de Canarias y Extremadura los niveles de pobreza son superiores a la tendencia general, debido entre otras causas, al bajo desarrollo industrial y a la estructura por edades de la sociedad. Esta misma institución, en su informe 2/2001, vuelve a situar a Canarias junto con Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla, como las regiones con más pobreza. En esta ocasión el CES del Reino de España destaca que la precariedad del trabajo, el acceso a la formación profesional y al empleo, son variables que determinan la pobreza.

**10.7.** El CES considera que existe un peligro evidente de que en una situación de menor crecimiento económico, en la que la tasa de paro se está incrementando, el 16% de la población que se encuentra justo por encima de la línea de pobreza se encuentra afectada en alguna medida. En este contexto, el 18% de la población que se encuentra bajo la línea de pobreza tendrá menos probabilidades de recuperar la situación. El CES quiere llamar la atención sobre la **necesidad de que la lucha contra la pobreza sea prioritaria en la política en Canarias**.